



Descentrada, vol. 7, núm. 2, septiembre 2023 - febrero 2024, e216. ISSN 2545-7284
Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG)

Calandrón, Sabrina (2021). *Mujeres armadas en las policías y las FF.AA. argentinas*. Buenos Aires: Paidós, 244 páginas

 María Florencia Actis

florenciactis@gmail.com

Grupo de Estudios sobre Familia, Género y
Subjetividades, Universidad Nacional de Mar del
Plata / CONICET, Argentina

Recepción: 18 Febrero 2022
Aprobación: 21 Septiembre 2022
Publicación: 01 Septiembre 2023

Cita sugerida: Actis, M. F. (2023). [Revisión del libro *Mujeres armadas en las policías y las FF.AA. argentinas* por S. Calandrón]. *Descentrada*, 7(2), e216.
<https://doi.org/10.24215/25457284e216>

El libro de Sabrina Calandrón, con prólogo de Sabina Frederic, centra su análisis en la posición diferencial y devenir de las mujeres armadas en tanto mujeres que incomodan, no sólo a las estructuras de género enquistadas en la cultura policial y militar, sino también al propio movimiento feminista, a sus definiciones, contornos y posibilidades críticas.

El texto reúne una variedad de experiencias de mujeres integrantes de las distintas fuerzas armadas y de seguridad de Argentina, desde sus primeras vinculaciones en el siglo XIX hasta la actualidad. A través de sus páginas y anécdotas, es posible conocer y problematizar el sinuoso camino de ingreso, permanencia, reconocimiento y ascenso de las mujeres por dentro de estas instituciones del Estado, emblemáticas en términos de género, desbordadas de masculinidad. Pero también las formas en que su inscripción como policías o militares se ha articulado, y en algunos casos movilizadas, con otras pertenencias identitarias – activistas por los derechos de las diversidades de género, funcionarias políticas, estudiantes universitarias, militantes religiosas –, interpelando sus lugares y autopercepciones como mujeres, lesbianas, y trans. En este sentido, repone experiencias de padecimiento y, a la vez, estrategias de resistencia, e incluso de politización, lo que permite trascender el imaginario victimal y posibilita un corrimiento respecto de las construcciones



maniqueas y estereotipadas en torno a este colectivo de mujeres: “Ni esencialmente buenas, ni esencialmente malas; a veces perpetradoras de la violencia, y a veces objeto de ella” (Calandrón, 2021, p. 16).

Por otra parte, la investigación no busca retratar la situación particular de las mujeres policías, sino visibilizar el universo de relaciones de poder constitutivas de las fuerzas, los umbrales de violencia de género que se producen y legitiman, el paradigma de varón que se forma al calor de estas sociabilidades, para conocer el funcionamiento de las agencias del Estado. El eje no está puesto en la mujer, sino en las dinámicas generizadas y sus efectos materiales, corporales, simbólicos, en/entre los sujetos que habitan las instituciones armadas, lo que pone irremediamente en cuestión los privilegios de los varones, llama a su reposicionamiento, e instala, en términos de Frederic, la pregunta por “el impacto en la construcción de un ejercicio de la función policial desde modelos más igualitarios” (2021, p. 12).

En términos generales, la autora identifica cuatro ciclos/momentos que permiten trazar este camino de inserción de las mujeres en las instituciones armadas, a partir de ciertas cualidades distintivas de cada uno de ellos, o diferencias que se ponderan sobre otras a los fines del análisis.

Hay primer momento, entre el siglo XIX e inicios del XX, que denomina “mujeres de policía”, en donde describe el acercamiento informal, no institucionalizado, de las mujeres a las fuerzas desde su condición de esposas, madres, hermanas o hijas de los miembros efectivos, que desarrollaban tareas de índole social y filantrópica.

Un segundo momento, que define como “policías femeninas”, tuvo su acento entre las décadas de 1940-1950, con la incorporación formal de las mujeres a la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA) y la conformación de las Brigadas Femeninas. Frente al aumento de la conflictividad urbana, la diversificación del delito y la persecución de la mendicidad, problemática que alcanzaba a sujetos menores de edad y mujeres, se vio la necesidad de integrarlas con un plan de carrera específico, pero de manera segregada. Las Brigadas constituían “agrupamientos de mujeres en espacios de trabajo de mujeres y orientadas hacia mujeres” (Calandrón, 2021, p. 232), una adecuación feminizada de las funciones de policía.

Un tercer momento, extendido entre la década de 1970 y finales del siglo XX, lo denomina “policías mujeres” y lo caracteriza por el ingreso relativamente significativo –en términos numéricos– y profesionalizado de las mujeres a las fuerzas. En el marco del recrudescimiento represivo, “fueron entrenadas en el ejercicio de la violencia, en técnicas policiales especiales, en investigaciones e instrucciones judiciales” (Calandrón, 2021, p. 232). A su vez, circunscribe dicha tendencia de creciente equidad al interior de las fuerzas, en un proceso más amplio de avanzada del feminismo y de profesionalización, que ocurre entre 1980-1990 y supone una institucionalización de la agenda de género en varios países de la región y del mundo, una tematización de la violencia de género y un impulso de la inclusión femenina en la función pública.

Un cuarto y último momento que cataloga como “mujeres policías”, en donde da cuenta del proceso de politización y reapropiación de la categoría ‘mujer’ por parte de las integrantes de las fuerzas, el cual se enmarca en un contexto de cambios sociales, culturales, institucionales recientes, permeados por viejos y nuevos reclamos del feminismo.

Además de la originalidad temática, uno de los aspectos destacados del libro es el metodológico: la combinación de etnografía densa con investigación documental. En cuanto a las entrevistas, fueron realizadas en distintas ciudades y regiones del país, a mujeres y varones de disímiles inscripciones institucionales, posicionamientos, edades y trayectorias dentro de las fuerzas.

El capítulo 1, “Pistoleras y detectives”, detalla y analiza el proceso de profesionalización de las mujeres en la PPBA. La adquisición de saberes en el manejo de armas, técnicas corporales y tareas de inteligencia les permitieron, en la práctica, dejar de operar como “apéndices de las tareas masculinas o simples colaboradoras, para convertirse en ejecutoras plenas del poder de policía” (Calandrón, 2021, p. 29). Sin embargo, las nuevas capacidades no fueron vistas, valoradas y retribuidas de manera equitativa, del mismo modo que no tardaron en aparecer resistencias ante lo que era percibido como una presencia amenazante y desencajada. El ingreso

de las mujeres a la PPBA fue significado institucionalmente como “un mal necesario” (Calandrón, 2021, p. 27), deviniendo en un proceso signado por el ocultamiento, la degradación y la humillación.

El capítulo 2, “La sexualidad como peligro”, ofrece en sus primeras páginas una pincelada sobre el estado de situación de las mujeres pertenecientes a las Fuerzas Armadas y una historización de su tardío proceso de incorporación, debido a la percepción de las mujeres como sujetos sexualmente provocadores, emocionalmente vulnerables y físicamente débiles. Adentrado el capítulo, se repone la experiencia de soldados argentinos y argentinas que participaron de la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití, entre 2004 y 2015. A través de las entrevistas con varones, se visualizan los parámetros de género –enclasados y racializados– desde donde construyen su “masculinidad militar” (Calandrón, 2021, p. 61). Un tipo particular de masculinidad que exalta la argentinidad, el ingenio, la solidaridad, la cortesía, la virilidad, definida en oposición a la masculinidad *salvaje* del haitiano. Pero también, y a contrapelo de esta identidad asociada a la racionalidad, aparecen en otros momentos sentidos vinculados al carácter agresivo de su sexualidad. En cuanto a las mujeres-soldado, sus anécdotas narran, por un lado, sentimientos de orgullo/ennoblecimiento personal por el hecho de haber participado de un acontecimiento cercano a la guerra; por el otro, el ejercicio de una sexualidad más tapada y cierto temor a enunciar situaciones de abusos y violencia sexual que transcurrían en el campo de operaciones. De esta manera, a través del escenario concreto de la Misión y de los modos de relacionamiento que se construyen entre soldados, y hacia la comunidad nativa, se vislumbran prejuicios, moralidades y modelos diferenciales de gestión de la sexualidad entre unos y otras.

El capítulo 3, “Nadadoras, buzos y submarinistas”, está basado en experiencias de mujeres integrantes de la Prefectura Naval Argentina, especializadas en la formación de buzo. El trabajo de campo en el Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental (SERSIPA) ofrece diversos testimonios donde se cristalizan posiciones y sentidos comunes de género, entre ellos, los de varones que consideran al buceo profesional como una práctica “poco femenina” (Calandrón, 2021, p. 86). En cuanto a las mujeres, se relevan discursos y prácticas donde el hiperrendimiento y la disciplina son los modos que encuentran para minimizar estos sentidos que las encorsetan en posiciones de inferioridad y para demostrar que sí pueden revertir la desventaja, sobre-produciendo. La corporalidad, entendida como superficie maleable a través del ejercicio físico sistemático, es un campo de batalla para las mujeres-buzo; “la llave de acceso a la aspiración de un trabajo formal, profesionalizado, especializado y prestigioso” (Calandrón, 2021, p. 98).

En el capítulo 4, “Rudeza, disciplina y carácter”, la autora se adentra en el universo de la Gendarmería Nacional, la última de las fuerzas en incorporar mujeres (2005), donde la disciplina, definida como el hecho de tener conducta, es eje primordial y diferenciador de otras instituciones. Sin embargo, la forma de internalización y la vivencia de la disciplina, como las expectativas en torno a ella, varían según el género. Para una mujer, “pertenecer a la Gendarmería implica construir una imagen aseada, prolija y jerárquicamente marcada” (Calandrón, 2021, p. 105). En cuanto al componente de agresividad que conlleva el devenir mujer-gendarme, es interesante la discusión que abre en torno a aquellas lecturas que catalogan apriorísticamente de masculinizadas a sus *performances*. ¿Hasta qué punto la mujer no es asociada a una ontología verdadera, inmanente, que se opone a la masculinización como condición temporal, voluntaria, especulativa?, ¿qué sería, desde estas mismas lecturas, *lo propio* de una mujer? Se considera que, lejos de una adquisición de conductas esencialmente masculinas, la rudeza no correspondida de las gendarmes, expone el carácter construido de las identidades en/a partir/en contra de las instituciones.

El capítulo 5, “El «lado B» de la Policía Federal Argentina” (PFA), pone el énfasis en los procesos de disputa, individuales/colectivos, que las mujeres –cis y trans– han desplegado para visibilizar las condiciones institucionales de violencia y discriminación. Relata la experiencia de Analía, una mujer trans, actual comisario de la PFA, a quien le impusieron en 2012 un retiro obligatorio bajo el argumento de padecer trastorno de identidad sexual; y la de Mercedes, una mujer cis, víctima de violencia de género por parte de su ex marido –también policía de la Federal– sumariada en 2002 por denunciarlo y “hacer trascender la vida privada a la vida pública” (Calandrón, 2021, p. 133). Como plantea la autora,

si bien fueron echadas por razones distintas, la causa de fondo es la misma: que son mujeres, es decir sujetos con menos derechos y valor desde la óptica institucional. Identidades descentradas que quedaron relegadas a la mirada, expectativas, deseos y relatos de los hombres de la fuerza (2021, p. 145).

El capítulo 6, “No es solo un trabajo de hombres”, aborda la situación de las mujeres integrantes de las Unidades Policiales de Prevención Local (UPPL), única fuerza con mayoría femenina. Para las mujeres jóvenes de bajos recursos, la apertura de las UPPL representó la posibilidad de acceder a un empleo regularizado, pero también una oferta laboral especialmente atractiva para quienes son madres por la imposibilidad del traslado a otras ciudades o provincias. La autora pone en juego una mirada interseccional que tiene en cuenta los modos específicos en que género, extracción social y edad se articulan y condensan en la experiencia de ser policía, y concluye en que el sentido utilitarista atribuido por estas mujeres al trabajo policial “discute la caracterización estructuralista y ahistórica de los varones como seres racionales y calculadores, y de las mujeres como sentimentales” (Calandrón, 2021, p. 167)

Por su parte, el capítulo 7, “Bomberas y heroínas”, repone la historia de integración de las mujeres a los cuerpos de bomberos, su paso de colaboradoras a operativas, es decir, de realizar tareas de asistencia a los varones, limpieza del cuartel y búsqueda de donaciones, a ocupar lugares en la primera línea de fuego. A contrapelo de la retórica institucional, que todavía las distingue como un sujeto novedoso y les agradece por su aporte femenino, en el capítulo se entrecruzan relatos de mujeres-operativas que desafían los modos establecidos de ser mujeres, donde se ponen en juego la adrenalina, la destreza, el sacrificio y el orgullo implicado en el ser bombera.

El capítulo 8, “Ponerse alas”, está centrado en el análisis de las políticas de género al interior de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, concebida como la fuerza más moderna e igualitaria, en parte porque desde su creación en 2005 no tuvo cupo específico para mujeres. Se recupera la experiencia del Centro Integral de Género, un dispositivo alojado en cada una de las fuerzas federales, destinado, por un lado, a intervenir en situaciones donde se vea afectado el desarrollo profesional como resultado de tratos discriminatorios, abuso de autoridad, condiciones desiguales de trabajo; por el otro, a promover espacios de formación y sensibilización en materia de género.

Para finalizar, el capítulo 9, “Las jefas”, problematiza las tácticas y recursos femeninos de construcción y sostenimiento de lugares de poder en la Policía Bonaerense y la Prefectura Naval, o las posibilidades de ser jefas en el marco de instituciones que conciben el ejercicio del poder femenino desde el exceso, la ajenidad y la usurpación de lugares no correspondidos. Las entrevistas ponen de manifiesto cómo, frente a la mirada evaluadora de sus compañeros y el tener que demostrar que merecen lo que tienen, muchas mujeres asumen, defensivamente, una performance saturada de poder; en sus palabras “poronguean”, “matonean”, son “boconas”, “jetonas” (Calandrón, 2021, p. 218-219). Una reapropiación paródica del estilo típico masculino de ostentar poder, a los fines de justificar o, al menos, de redistribuir fuerzas.

La investigación resulta un aporte valioso al campo de los estudios de género ya que revitaliza la pregunta sobre el vínculo mujeres/feminismo/Estado, o sobre la finalidad política del feminismo. Para abordar la relación de las mujeres armadas y las instituciones donde trabajan, y de algún modo dimensionar el alcance transformador y las tensiones implicadas en su proceso de incorporación, se torna útil el dilema redistribución y/o reconocimiento que plantea Nancy Fraser (1997).

En primer lugar, los cambios institucionales y los lugares cedidos a las mujeres pueden ser vistos como el resultado de lo que Fraser denomina una “política *afirmativa* de la redistribución” (1997, p. 48), es decir, aquella que apunta a una reasignación superficial de las cuotas femeninas de poder; no a una reestructuración y transformación de las relaciones entre los géneros. En segundo lugar, esta forma de justicia distributiva se ve mayormente acompañada por una política –también afirmativa, insustancial– del reconocimiento, que produce reacciones sociales diversas. En el caso de las instituciones investigadas por Calandrón, dichas reacciones oscilan entre una celebración esencialista de la diferencia femenina –que se manifiesta, por ejemplo, en el agradecimiento a las mujeres por su aporte específico–, y una hostilización que se patentiza

idea del *mal necesario*. Tal y como advierte Fraser, una redistribución de tipo afirmativa, además de ser superficial, corre el riesgo de crear “injusticias de reconocimiento” (1997, p. 37), que emergen cuando el grupo beneficiado, en este caso las mujeres, –paradojalmente– se considera privilegiado y destinatario de un inmerecido tratamiento especial. Desde esta perspectiva, el sujeto femenino en las instituciones armadas todavía representa un sujeto particular –una *alteridad* respecto del paradigma androcéntrico de policía o militar–, claramente inferior, en tanto incapaz de disputar las estructuras políticas y materiales de poder.

En cuanto a la mirada del movimiento feminista hacia este tipo de instituciones, prevalece una concepción de las mismas como intrínsecamente machistas y defensoras del *statu quo*, por lo que cualquier apoyo a las mujeres de las fuerzas, ya sea en pos de una justa redistribución o de un justo reconocimiento, resultaría igualmente excluyente de una política feminista –en términos de Fraser (1997)– profunda y transformadora.

Por último, pese a la desconfianza del feminismo hacia este colectivo de mujeres, sus testimonios dan cuenta de la importancia del activismo de género como vector dinamizador de aperturas y desplazamientos en la vida de las instituciones armadas, por ende, en sus propias vidas: “el feminismo está cambiando el modo en que las mujeres policías viven su trabajo y su profesión” (Calandrón, 2021, p. 230). Tal es así que la autora se aleja de una mirada totalizadora, cerrada e inmutable de las instituciones armadas y sus formas de ejercicio del poder, y las plantea como entramados de prácticas, sentidos y sujetos, históricamente situados y condicionados, que son en sí mismos entramados de fuerzas, de (contra)poder. Se entiende que la presencia femenina, y más aún cuando ha sido interpelada por los reclamos del feminismo, constituye una presencia desestabilizadora del ordenamiento visual, corporal, social y micropolítico de las instituciones que –ya sea mediante el recurso de la denuncia individual, de la organización colectiva, o de la mimesis masculina– pone en cuestión el repertorio del *verdadero* policía (Garriga Zucal, 2016). Ellas disputan los sentidos y hacen ver los consensos, que subyacen a la definición de su sujeto-varón.

Pero, también, su devenir mujeres-armadas desequilibra la representación femenina estereotípica vinculada a lo doméstico y lo victimal, y amplía los futuros posibles e imaginables para las mujeres en general. Su inscripción en repertorios discursivos y prácticas de violencia desarticula la percepción de esta última como patrimonio de los cuerpos masculinos; se podría decir que expropia la violencia como recurso fundamental de la masculinidad y abre un debate interesante en torno al estatuto de los géneros, o a sus límites difusos. Sus performances, lejos de reafirmar un sistema de diferencias estables entre los géneros sexuales, cristalizado en la tesis de la inversión y masculinización de las mujeres (Forastelli, 2002), permiten explorar la construcción de feminidades y masculinidades alternativas (Halberstam, 2008), para rehacer la pregunta por lo que pueden los cuerpos, las instituciones y el feminismo.

REFERENCIAS

- Calandrón, S. (2021). *Mujeres armadas en las policías y las FF.AA. argentinas*. Buenos Aires: Paidós.
- Forastelli, F. (2002). Masculinidad, homosexualidad y exclusión. Sobre la muestra “Héroes caídos” del Espai d'Art Contemporani de Castelló. *Dossiers feministes*, 6, 111-126. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/DossierFeministes/article/view/102446>
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Santa Fe de Bogotá: Siglo de Hombres Editores.
- Garriga Zucal, J. (2016). *El verdadero policía y sus sinsabores. Esbozos para una interpretación de la violencia policial*. La Plata: EPC.
- Halberstam, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Barcelona: EGALES.